



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2018-MDP

Paiján, 16 de Mayo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente 624-2018-GM, que contiene el Informe N° 141-2018/UGRH-MDP y el Informe N° 173-2018-OPP/MDP, sobre pago de personal de apoyo del mes de Abril del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 141-2018/UGRH-MDP de fecha 09-05-18, emitido por el Jefe de Personal, Lic. Flores Epifania Pedro Segundo, se hace entrega a la Gerencia Municipal, de la Planilla del personal de apoyo del mes de Abril, a fin de que se elabore la respectiva Resolución de Alcaldía correspondiente a las siguientes personas:

N°	NOMBRES	MESES	MONTO
01	RAMON QUILICHE PAREDES	01/04/18 al 30/04/2018	S/. 500.00
02	KARINA LIZET CHOLAN VDA DE ESTRADA	01/04/18 al 30/04/2018	S/. 500.00
03	JOSÉ LUIS REYES SEGURA	01/04/18 al 30/04/2018	S/. 500.00
04	MARCOS IVAN LEIVA TORRES	01/04/18 al 30/04/2018	S/. 500.00
05	JOSÉ MIGUEL POLANCO PASAPERA	01/04/18 al 30/04/2018	S/. 500.00
06	RONAL BARDALES MENDOZA	01/04/18 al 30/04/2018	S/. 500.00

Que, mediante Informe N°173-2018-OPP/MDP, de fecha 15-05-18, remitido por el encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, se emite la certificación presupuestal para la Planilla del personal de apoyo del mes de Abril del año en curso; donde además, se manifiesta que la suma de S/. 3000.00 soles para dicha planilla, debe estar comprometida en la Fuente de Financiamiento IM, en el Rubro 08IM, Clasificador 2.3. 27.11 99;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR el pago de S/. 3000.00 Soles (Tres mil con 00/100 soles) por concepto de gasto por la planilla de personal de Apoyo en el mes de Abril, favor de: Ramón Quiliche Paredes, Karina Lizet Cholan Vda De Estrada, José Luis Reyes Segura, Marcos Ivan Leiva Torres, José Miguel Polanco Pasapera, Ronal Bardales Mendoza

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AFECTESE a la Fuente de Financiamiento IM, Clasificador 2.3. 27.11 99.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR a la Oficina de Tesorería, Contabilidad, Jefe de Personal, Asesoría Legal y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

PAIJÁN

RODRADO DEL VALLE CHICAMA

Alf. Segura H. Volqui Castrejón  
ALCALDE - MDP